



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
BUENAVENTURA – VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada  
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
[j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 3176460390

<b>RAD</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>NATURALEZA</b>
2020-00140-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL "COOPSERVILITORAL"	LUIS EDUARDO TORIJANO, SOFIA VICTORIA VESGA Y MARIA DEL CARMEN ALARCON PARA	Liquidación De Crédito
2023-00001-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JHARLEN MONTAÑO ARAGON	Liquidación De Crédito
2023-00108-00	EJECUTIVO	HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	MARIA VICTORIA RAMOS RIVERA	Liquidación De Crédito
2023-00197-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COOFIJURIDICO"	MARIA TERESA MONTAÑO RENTERIA	Liquidación De Crédito

**FIJACIÓN EN LISTA 038**

FIJACIÓN EN LISTA QUE SE HACE EL DIA DE HOY EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, PARA HACER CONOCER LOS TRASLADOS EN LOS PROCESOS REFERIDOS.

NOTA: SE FIJAN CUATRO (4) EXPEDIENTES

Hoy trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en lista liquidación de crédito de los procesos de la

referencia, por el término de 1 día conforme a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, vencido dicho termino queda en traslado la misma a disposición de las partes por el termino de tres días hábiles de conformidad con el artículo 446 de la ley 1564 del 2012.

LUIS AURELIO BUENO CASTRO  
Secretario